

# I.<sup>a</sup> Convención de la Unión Sudamericana de Asociaciones de Ingenieros

El Instituto de Ingenieros de Chile se sirvió honrarme no sólo con la comisión de asistir como delegado del Instituto a la Convención de la Unión Sudamericana de Asociaciones de Ingenieros, la que se verificó en Montevideo los días 10 y 11 de abril próximo pasado, sino también quiso designarme como Presidente de la Comisión que fué integrada en Chile con los distinguidos colegas señores Gustavo y Leonardo Lira, Miguel Montalva, Jenaro Benavides y Antonio Castillo, que fuimos desde Chile, y además los señores Bruno Leuschner e I. G. Maine, que se nos reunieron en Buenos Aires.

Estimo que al hacer una relación detallada de las actuaciones que le cupo desarrollar a los miembros de la Comisión y describir las principales conclusiones a que llegó la Convención, se deducirá que en todo momento, en conjunto y cada uno de los miembros designados, trató de corresponder a la confianza depositada en los delegados de la Comisión chilena.

Al entrar en detalles, al parecer de escasa importancia, he querido exponer hechos que sirvan de experiencia en la organización de estas Convenciones, ya que deberemos prepararnos para la Conven-

ción que se celebrará en 1938 y que tendrá como sede Santiago, de acuerdo con las insinuaciones del directorio de nuestro Instituto.

Debo dejar constancia que la organización de esta Convención, acusa el trabajo previsor, activo y acucioso del directorio de la U.S.A.I., y principalmente de su presidente señor ingeniero don Francisco Marseillán y que la Convención fué todo un éxito, desde su organización hasta sus resultados, cuyas conclusiones fueron tomadas por unanimidad.

*Preliminares.*—Con varios meses de anticipación a la fecha fijada para la Convención, la dirección de la U.S.A.I., se puso en contacto con los diversos directores para fijar los temas que debían ser tratados en ella; se cambiaron comunicaciones entre los Directores de los diferentes países y aun el presidente de la U.S.A.I. hizo viajes a Uruguay y Chile con el objeto de fijar los diversos puntos de vista que era menester considerar.

De acuerdo ya acerca de las cuestiones que debían ser tratadas y designados los relatores de los diversos temas, se dividieron en los cuatro grupos que indica el

Reglamento General de las Convenciones Periódicas.

- a) Administración.
- b) Legislación.
- c) Vinculación.
- d) Estudios técnicos.
- e) Presupuestos.

y se formó el programa por el cual deberían desarrollarse las actividades de la Convención, el que se componía de tres partes:

1.º *Programa oficial* (Anexo 1).—En que se indica la hora y sitio en que deberán reunirse los delegados oficiales y turistas que concurren a dicha Convención.

2.º *Programa de deliberaciones* (Anexo 2).—En que se indica el orden en que se desarrollarán las diferentes actuaciones de la Convención y el tiempo que se destina a las deliberaciones.

3.º *Programa de Turismo* (Anexo 3).—En el que detallan las actuaciones en que podrían intervenir los numerosos concurrentes a la Convención de Montevideo que no eran delegados, ya que el número de éstos era sólo de cinco por cada miembro activo asociado.

Estos programas, impresos en cartulinas de diferentes colores, permitían distinguir fácilmente el que se deseaba consultar.

4.º *La constitución de esta Convención* (Anexo 4).—Al procedimiento que debe seguirse en las deliberaciones, se había preparado un Reglamento General de las Convenciones Periódicas que, convenientemente impreso, fué distribuído entre los delegados

Cinco de los miembros de la delegación chilena llegamos a Buenos Aires en la tarde del miércoles 8 de abril (el ingeniero señor Benavides había hecho su viaje en una combinación anterior) y fuimos recibidos en la estación Retiro

por el presidente de la U.S.A.I., señor Marseillán, quien tuvo la gentileza de hacerse acompañar de su distinguida esposa. Además lo acompañaban otros miembros de la U.S.A.I.

La tarde se aprovechó en cambiar ideas con el señor Marseillán acerca de la forma en que se iba a desarrollar el programa, traslado a Montevideo, etc.

Allí el señor secretario nos entregó las insignias correspondientes, tarjetas color café para los delegados y blancas para los demás miembros, destinadas a ser colocadas en la solapa del vestón, las que además de llevar el nombre de la persona portadora, llevaba también una cinta con los colores nacionales correspondientes. Este distintivo era muy conveniente y útil, porque además de dar indicación de la nacionalidad, era fácil leer el nombre de la persona con quien se conversaba. Se nos entregó también los pasajes para el vapor que debía conducirnos a Montevideo con indicación del camarote que nos correspondía y tarjetones para colocar en los equipajes en el que se anotaba el nombre de la persona y el número de la pieza reservada en el hotel que ocuparíamos en Montevideo, según lista que se nos entregó oportunamente.

Con anterioridad a nuestra llegada a Buenos Aires, lo habían hecho los ingenieros brasileños, que en número próximo a un centenar habían venido, muchos de ellos acompañados de sus esposas y familia.

Para estos visitantes se había formado por la U.S.A.I. un programa especial, que comprendía diversas visitas a la ciudad de Buenos Aires, sus alrededores y principales reparticiones y un viaje al Puerto de Rosario.

El jueves 9 participamos en la excursión fijada para dicho día, visitando el Club de Gimnasia y Esgrima, donde los

directores de la citada institución tenían preparado un programa de festejos consistente en demostración de danzas y bailes por las alumnas que siguen cursos en el establecimiento, un recorrido de equitación en la pista que para dicho objeto tiene la institución y un cocktail servido en el salón de honor, donde una orquesta ejecutó los himnos patrios de los diferentes países afiliados a la U.S.A.I.

Llamó la atención la amplitud de los diferentes servicios, lo que demuestra la importancia que se le da en el país vecino al desarrollo de los deportes, que son altamente beneficiosos, tanto bajo el punto de vista social como del mejoramiento de la raza.

El resto del programa lo constituía un interesante y agradable paseo en lanchas automóvil por los diferentes canales del Delta, recorrido que terminó con un té servido en el «Buenos Aires Rowing Club» en el Tigre, para volver después a la ciudad de Buenos Aires.

La noche del jueves nos embarcamos en el vapor que nos conduciría a Montevideo y en la mañana del viernes 10. atracamós a uno de los malecones del puerto.

Ahí nos esperaban los colegas uruguayos que tenían dispuesto los medios necesarios para nuestro traslado al hotel Rambla, en Pocitos, en el cual se nos tenía reservadas habitaciones.

El equipaje de los miembros de la U. S. A. I., identificado por las etiquetas de que se ha hablado, no fué sometido a revisión por la aduana, sino trasladado directamente al hotel.

Una hora después de la llegada a Montevideo y de acuerdo con el programa, se constituía en el local de la Asociación de Ingenieros del Uruguay, la primera Convención bajo la presidencia del señor Francisco Marseillán, Presidente del Directorio de la U. S. A. I.

En la sala de sesiones y en la mesa

de trabajo de los delegados, se habían distribuido carpetas en cuyo exterior se indicaba el nombre del Delegado a quien corresponde el sitio ocupado por ella, y en el interior además de un ejemplar del Estatuto de la U. S. A. I. del Reglamento de las Convenciones, de la Memoria presentada por el Directorio, un plano y una guía de Montevideo, y había un block de papel y lápices para anotaciones.

Constituída la Convención se dió lectura a las diversas comunicaciones recibidas, entre otras un telegrama de saludo del Presidente del Instituto de Ingenieros de Chile, que la mesa quedó encargada de contestar, procediéndose en seguida a dar lectura a la Memoria y Balance del ejercicio del año.

Después de un cambio de ideas en un intermedio de 15 minutos, se procedió a la elección de la Mesa de la Convención, que quedó designada por aclamación en la siguiente forma:

Presidente: Uruguay, Agustín Maggi.

Vice-Presidentes: Brasil, Francisco de Brito Pilho; Chile, Gabriel Quirós.

Secretarios: Uruguay, José L. Buzze-  
tti; Bolivia, Augusto Salamanca; Argentina, Carlos M. Palacios; Perú, Carlos E. Velarde.

Se acordó dejar establecida la conveniencia que el Presidente de la Convención sea de la nacionalidad donde ella se celebre.

A indicación del Delegado don Gustavo Lira se acordó designar Presidentes Honorarios a los Presidentes de las instituciones (socios activos de la U. S. A. I.), designándose en seguida las Comisiones de Resoluciones.

De acuerdo con el programa se dió lectura a los Estatutos de la U. S. A. I.

y al presupuesto preparado por el Directorio, los que fueron aprobados.

El señor Marseillán hizo uso de la palabra para desarrollar con mucho acierto el importante tema «Los Comités Ejecutivos de la U. S. A. I.», haciendo ver que son los verdaderos organismos que deben dar vida a la Institución, y recomendó especialmente a los delegados presentes ponerse en acción en sus respectivos países, a fin de llevar a la práctica los anhelos de la U. S. A. I., que como dicen sus Estatutos tiene por objeto «Alentar, promover, extender y orientar la acción de los Ingenieros en la América del Sur», para lo cual deben emplearse medios prácticos aun cuando no solucionen la totalidad de los problemas, pero que a lo menos resuelvan parte de ellos.

Después de una corta deliberación se suspendió la sesión para reanudarla a las 15.30 horas en que el relator Ingeniero señor Francisco S. de Brito Pilho, se refirió a los temas indicados en el programa, Administración de la U. S. A. I. en lo relacionado con Bibliotecas, Publicidad y Boletín.

Aun cuando no tengo a la mano el texto definitivo de los acuerdos, en principio fueron los siguientes, que se acordaron por unanimidad:

Propiciar la creación en cada Biblioteca de las Asociaciones de Ingenieros, de una sección destinada a la U. S. A. I. y pedir a los miembros pertenecientes a ella, autores de publicaciones de libros o folletos de interés, para otros países, que envíen a la Dirección de la U. S. A. I. un número de ejemplares igual al de asociados para que sean repartidos en las diferentes Bibliotecas.

Para iniciar esta sección recibí algunos libros y cartas geográficas de las que hecho entrega al Instituto.

Acerca del tema de publicidad, se pidió que los Directores organicen en sus respectivos países la propaganda periodística necesaria para el mayor conocimiento de las actividades de la U. S. A. I.; asimismo crear en las revistas de las Asociaciones una sección dedicada a la divulgación de dichas actividades.

Se encareció la necesidad de intercambio entre los países asociados, de comunicaciones y noticias de interés sudamericano, y por fin se acordó la publicación de un boletín de carácter bibliográfico de los libros o folletos que sobre temas científicos relacionados con la profesión del Ingeniero, aparezcan en los respectivos países, para lo cual la Dirección de la U. S. A. I. se dirigirá a los Gobiernos pidiendo la designación de una persona que se ocupe exclusivamente de estas cuestiones.

Respecto al tema Legislación de la cual fué relator, se acordó en lo que se relaciona con la reelección del Presidente (inciso d) del artículo 8.º), que en vista de la conveniencia que en los primeros tiempos de vida de la Institución se mantenga la unidad de dirección, agregar en el capítulo V Disposiciones transitorias un párrafo (f) en que se declara que el carácter rotativo que según el artículo 8.º debe tener el Presidente, no regirá hasta el tercer período.

Con respecto a una sugerencia sobre miembros afiliados se acordó:

Que el carácter de miembro activo, podrá ser transferido a Federaciones o Uniones de Asociaciones de Ingenieros siempre que éstas tengan carácter nacional.

Que la transferencia debe ser solicitada por la Asociación que sea «Miembro Activo» en su país; que las Federaciones o Uniones abonarán semestralmente a la U. S. A. I. la cuota prevista en el artículo 4.º letra a) por socios de que consten

las Asociaciones congregadas hasta un máximo total de 1,500 socios.

El exceso de cuotas sobre este número se dedicará a las necesidades de los respectivos «Comités Ejecutivos».

Se trató en seguida lo relacionado con el artículo 14 inciso a) de los Estatutos que trata de la reforma de ellos y se acordó que las modificaciones referentes a la reforma de Estatutos «deberán ser presentadas al Directorio por los Miembros Activos con una anterioridad por lo menos de cuatro meses a la fecha de la Convención, para que éste reúna las opiniones de los Directores y en caso que éstas no fueran concordantes con la propuesta, transmitirla al proponente a fin de que éste ratifique su deseo de llevarla a la Convención, en cuyo caso se presentarían con los antecedentes recogidos».

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo a) del artículo 7.º de los Estatutos se reglamentó lo relacionado con la renuncia de los miembros activos. La resolución fué:

1.º Las renunciaciones serán sometidas al Directorio por el Miembro Activo renunciante y llevadas por aquél a resolución de la Convención próxima.

2.º Hasta el momento de esta Convención el Miembro Activo renunciante conservará todos sus derechos y obligaciones inherentes al carácter de asociado.

3.º En cuanto a las obligaciones contraídas por la Convención, de carácter comercial, deberán ser satisfechas por el socio renunciante, después de ser aceptada su renuncia de acuerdo con el Balance aprobado por la Convención, en forma proporcionada con las anteriores contribuciones de las Asociaciones adheridas.

4.º Las demás condiciones particulares que corresponden al caso especial en es-

tudio, serán establecidas por la Convención respectiva.

Se pasó en seguida a tratar el tema Vinculación, cuya relación estaba a cargo del ingeniero señor José L. Buzzetti (Uruguay).

Sobre puntos relacionados con la Vinculación social, las conclusiones fueron:

Visitas colectivas de Ingenieros: se acordó organizar cada año una visita colectiva de asociados a una de las Asociaciones de países limítrofes.

Visitas individuales: recomendar que cada ingeniero que visite un país extranjero se vincule personalmente con la Asociación de dicho país.

En el punto de vista vinculación, se recomendó formar un fondo para el intercambio de conferencistas, dejando a iniciativa del Directorio la manera de llevarlo a efecto; asimismo se recomendó la evacuación de informes de carácter técnico por ingenieros especialistas en los diferentes países, encomendando a los directores el fomento y organización de este servicio.

En lo relacionado con Vinculación Universitaria, se acordó que el Directorio se dirigiera a las autoridades universitarias para que éstas se interesen por el intercambio de profesores universitarios.

Sobre Vinculación gremial se acordó recomendar la realización de una «semana del ingeniero», que se celebraría en los países asociados en la misma fecha en que se celebre la Convención de la U. S. A. I., y en la cual se tratarían cuestiones relacionadas con las diferentes ramas de la profesión de ingeniero.

También se acordó dirigirse a los Gobiernos de los países cuyas Asociaciones pertenecen a la U.S.A.I., pidiendo la dictación de leyes que protejan la profesión del Ingeniero; sobre este particular se hizo presente que en Brasil se dictó el

decreto 23,569, de 11 de diciembre de 1933, que regula el ejercicio de las profesiones de ingeniero, de arquitecto y agrimensor, y que en los demás países como Argentina, Chile y Uruguay, pende de las consideraciones de los poderes legislativos correspondientes, proyectos que tienen la misma finalidad.

Se pasó a tratar el tema Estudios Técnicos, acordándose celebrar la próxima Convención en Río de Janeiro y teniendo presente que en Chile se celebraría el 50.º aniversario de la fundación del Instituto de Ingenieros en el año 1938, se acordó celebrar la Convención correspondiente en Santiago de Chile.

El delegado chileno señor Leonardo Lira presentó una interesante moción relacionada con los procedimientos hasta ahora adoptados para declarar potables o no las aguas destinadas al abastecimiento de las poblaciones.

Expuso que estos procedimientos están basados en experiencias hechas en Estados Unidos en condiciones, terrenos, climas, etc., muy diversos a los que hay en los países sudamericanos, por lo cual proponía que los diferentes países asociados se intercambiaran sus experiencias, a fin de llegar a formar una reglamentación que podría aplicarse a los países sudamericanos que tienen condiciones semejantes.

Esta indicación fué acogida con mucho interés, tanto por los delegados argentinos como uruguayos y el Directorio quedó encargado de buscar la fórmula práctica para llevar a cabo estas ideas.

Se trató en seguida lo relacionado con la sugestión de propiciar por el Directorio de la U.S.A.I., concursos técnicos tendientes al estudio de problemas que afecten simultáneamente a dos o más naciones, acordándose dirigirse a los Gobiernos respectivos para que sean auspi-

ciados por ellos, a fin de darles más importancia.

Las respectivas Comisiones de Resoluciones quedaron encargadas de redactar los acuerdos, a fin de que fueran dados a conocer en la sesión plenaria de la Convención que se celebraría en la tarde del sábado 11 de abril.

Iniciada esta sesión, el señor Presidente de la Asociación de Ingenieros del Uruguay, que a su vez era Presidente de la Convención, pronunció un conceptuoso discurso, haciendo ver la importancia de la U.S.A.I., y que su futura grandeza estaba subordinada en gran parte a la actividad que desplegaran principalmente los «Comités Ejecutivos».

Después de dar lectura el señor secretario a las conclusiones de la Convención, hizo uso de la palabra un delegado de cada institución adherida, haciéndolo por el Instituto de Ingenieros de Chile el señor Leonardo Lira, en un discurso que fué largamente aplaudido.

Terminada la sesión plenaria, tuvo lugar en el Rambla Hotel el banquete ofrecido por la Asociación de Ingenieros del Uruguay.

El día siguiente, domingo 12, fué destinado a una jira, con el objeto de conocer los caminos de acceso a Montevideo y visitar algunos balnearios importantes como Piriápolis y Atlántida.

Estas reuniones se caracterizaron por el franco espíritu de camaradería y compañerismo entre los miembros concurrentes a la Convención, muchos de los cuales asistían con sus esposas y familias, lo que hacía más agradable y daba a las reuniones un carácter familiar.

En los días siguientes a la Convención se organizó por una comisión encargada de ello, un ciclo de conferencias en las que participaron ingenieros brasileños, argentinos, peruanos y chilenos; de éstos

el señor Leonardo Lira hizo una interesante disertación acerca del desarrollo y estado en que se encuentran en Chile los servicios de agua potable y saneamiento, y el suscrito disertó acerca de nuestras vías de comunicación, haciendo entrega en esta oportunidad a la Asociación de Ingenieros del Uruguay, a nombre del Instituto de Ingenieros de Chile, de una carta panorámica de nuestro país, en que se destacan muy bien el relieve y sus principales medios de comunicación.

Además en esos días se organizaron visitas a algunas de las instituciones que hay en Montevideo, como ser la Asociación Nacional de Combustibles Alcoholes y Portland (Ancap) las Usinas eléctricas, las de salubridad (agua potable y saneamiento), las oficinas de vialidad, ferrocarriles del Estado, etc.

Llama la atención que en Uruguay existen numerosos servicios socializados, contándose entre ellos la Ancap, encargada de la destilación, distribución y venta del petróleo, alcoholes y Portland, amparada por un monopolio a favor del Estado. Es también institución fiscal la encargada de la generación y distribución de energía eléctrica; igualmente lo son los servicios telefónicos, sin contar los que generalmente están en manos del Estado en otros países como correos, telégrafos, agua potable, etc.

Espero presentar dentro de poco una memoria acerca de los servicios de la Ancap, dando a conocer la ley que la creó, su desarrollo y las expectativas que en ella se cifran y algo sobre la coordinación de los transportes, problemas que preocupan a los ingenieros de Uruguay y Argentina.

El ingeniero señor Benavides se preocupó principalmente de conocer los detalles del problema relacionado con el servicio de coches automotores que rebajan considerablemente los costos del trans-

porte y aumentando al mismo tiempo la frecuencia y velocidad de los trenes, han permitido no sólo hacer rebajas considerables en los pasajes, sino tener preferencia del público sobre otros medios de transporte.

El ingeniero señor Leonardo Lira visitó con detenimiento los servicios relacionados con agua potable y salubridad y sobre este tema estimo que si el directorio del Instituto de Ingenieros lo pide, el señor Lira no tendría inconveniente para hacer una disertación que resultaría muy interesante. Así podría detallar las actividades desarrolladas por los demás miembros de la delegación, que en todo momento han tratado no sólo de aprovechar la estada, tanto en Uruguay como en Argentina para conocer los servicios que podrían tener interés para nosotros, sino dar a conocer los nuestros en cuanto les pudiera ser útiles a los colegas de dichos países, con lo cual he creído, no sólo yo, sino mis compañeros, haber cumplido satisfactoriamente la comisión que el Instituto de Ingenieros tuvo a bien confiar-nos.

Santiago, 25 de mayo de 1936.

Anexo 1

## U. S. A. I.

### 1.ª CONVENCION

MONTEVIDEO, REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Días 10 y 11 de Abril 1936

### PROGRAMA OFICIAL

DÍA VIERNES 10.—CON LOS DELEGADOS OFICIALES

*De mañana*

7,15 hs.—Llegada de los Delegados que vienen por vía Buenos Aires y

- traslado desde el Puerto al Hotel Oficial.
- 8,30 » —Reunión y presentación de todos los Delegados en la Asociación de Ingenieros del Uruguay (Plaza Libertad 1157).
- 9,00 » —Conferencia de Delegados (Comisión General).
- 12,30 » —Salida de la Asociación de Ingenieros del Uruguay para almorzar en el Hotel Oficial.
- 13,00 » —Almuerzo en mesas de Comités en el Hotel.
- De tarde*
- 15,00 » —Salida para la Asociación de Ingenieros del Uruguay.
- 15,30 » —Conferencia de Delegados (Comisión General).
- 17,30 » —Intervalo para tomar té.
- 18,00 » —Continuación de la Conferencia.
- 20,00 » —Cocktail ofrecido a los Delegados por la Asociación de Ingenieros del Uruguay.
- 21,00 » —Salida para el Hotel.  
Cena privada, menos para los miembros de las Comisiones de Resoluciones, los que cenarán en mesas de Comités.
- 22,00 » —Reunión de las Comisiones de Resoluciones en el Hotel Oficial.
- 23,00 » —Reunión conjunta de las Comisiones de Resoluciones.
- 8,30 » —Conferencia de Delegados, en la A. I. U. (Resoluciones).
- 9,00 » —Reunión conjunta de los turistas en el Salón del Hotel Oficial, sin los Delegados.  
—Presentación. Entrega de insignias. Informaciones Generales.
- 12,00 » —Llegada de los turistas a la Asociación de Ingenieros del Uruguay.
- 12,15 » —Salida de Delegados y turistas para el Golf Club.
- 12,30 » —Cocktail en el Club.
- 13,00 » —Salida para el Hotel.
- 13,15 » —Almuerzo individual en el Hotel Oficial.
- De tarde*
- 16,00 » —Sesión plenaria de la Convención en el Salón de Actos de la Universidad, con asistencia de Delegados, Autoridades, turistas, invitados y familias.
- 18,00 » —Fin de la Convención.  
Paseo individual por la ciudad
- 21,30 » —Banquete ofrecido por la Asociación de Ingenieros del Uruguay.—Traje de calle.  
Noche libre.

Anexo 2

DÍA SÁBADO 11.—CON LOS DELEGADOS Y TURISTAS

*De mañana*

- 7,15 hs.—Recepción de los turistas que vienen por vía Buenos Aires y traslado desde el Puerto al Hotel Oficial.
- 8,00 » —Salida de Delegados del Hotel para la Asociación de Inge-

## PROGRAMA de DELIBERACIONES de la CONVENCION

Días 10 y 11 de Abril de 1936

DÍA VIERNES 10.—DE MAÑANA.—DELIBERACIÓN

9,00 hs.—*En la Asociación de Ingenieros*

- Bajo la Presidencia del Presidente del Directorio, se instalará la Conferencia de Delegados.
  - Consideración de los poderes de los Delegados.
  - Lectura y consideración de la Memoria y Balance del ejercicio.
  - Cuarto intermedio de 15 minutos.
  - Elección de la mesa Directiva de la Convención: Presidente, dos Vicepresidentes, dos Secretarios, Presidentes Honorarios.
  - Consideración del Reglamento y Programa de la Convención preparados por el Directorio.
  - Designación de las Comisiones de Resoluciones siguientes
    - a) Administración.
    - b) Legislación.
    - c) Vinculación.
    - d) Estudios Técnicos.
    - e) Presupuesto.
  - Lectura de los Estatutos de la USAI.
  - Consideración del presupuesto preparado por el Directorio.
  - «Los Comités Ejecutivos de la USAI».—Tema a cargo del Ing. Francisco Marseillan, Delegado del Centro Argentino de Ingenieros.
  - Deliberación.
- 30 » —Fin de la Deliberación.
- A. VIERNES 10.—DE TARDE.—DELIBERACIÓN
- Temas a cargo de los relatores
- 30 hs.—«Administración de la USAI».
- 1.º Biblioteca:
    - a) Biblioteca de la USAI.
    - b) Las bibliotecas de las Asociaciones de Ingenieros y la bibliografía interamericana.
    - c) Intercambio de bibliografías nacionales sobre asuntos interamericanos.
  - 2.º Publicidad:
    - a) Periodismo.
    - b) Publicidad en las Revistas de las Asociaciones.
    - c) Intercambio de publicidad.
  - 3.º Boletín:
    - a) Su necesidad.
    - b) Su orientación.
- 15,45 hs.—Deliberación.
- 16,30 » —«Legislación de la USAI».
- 1.º Estatutos.— (Disertación sobre las diversas iniciativas de reformas de Estatutos presentadas al Directorio).
  - 2.º Reglamentos.
  - 3.º Disposiciones administrativas.
- 16,45 » —Deliberación.
- 17,30 » —Intervalo.
- 18,00 » —«Vinculación en la USAI».
- 18,00 » —Intervalo.
- 1.º Vinculación social:
    - a) Visitas colectivas de ingenieros.
    - b) Visitas individuales.
  - 2.º Vinculación técnica:
    - a) Creación de un fondo para el intercambio de conferencistas.
    - b) Servicios de informes técnicos.
  - 3.º Vinculación Universitaria: Intercambio de Profesores.
  - 4.º Vinculación Gremial. Semana del Ingeniero.
- 18,15 hs.—Deliberación.

- 19,00 » —«*Estudios técnicos en la USAI*»  
 1.º Primer Congreso Sudamericano de Ingenieros.  
 2.º Concursos técnicos de carácter internacional.
- 19,15 » —Deliberación.
- 20,00 » —Fin de las deliberaciones.
- 22,00 » —Reunión de las Comisiones de Resoluciones en el Hotel Oficial.
- 23,00 » —Reunión conjunta de las Comisiones de Resoluciones.
- 18,00 » —Fin de la Convención.
- Discurso del Presidente de la Convención.  
 —Exposición de las Resoluciones en la Convención, por el Secretario de la misma.  
 —Palabras alusivas al acto por un Delegado de cada Institución adherida.  
 —Discurso de clausura a cargo del Decano de la Facultad de Ingeniería.

## DÍA SÁBADO DE MAÑANA.—RESOLUCIONES

8,30 hs.—*En la Asociación de Ingenieros del Uruguay.*

Consideración de los informes de las Comisiones de Resoluciones.

- a) Administración.  
 b) Legislación.  
 c) Vinculación.  
 d) Estudios técnicos.  
 e) Presupuesto y contribución «por socio» (Art. 4.º inc. b) de los Estatutos.

- Determinación de la nueva sede social (Art. 11).  
 —Orientación relativa a la localidad donde habrá de celebrarse la Segunda Convención.  
 —Temas varios hasta las 12 horas en punto, levantándose la sesión aun cuando no haya sido agotado el tema en consideración.

## DÍA SÁBADO DE TARDE.—SESIÓN PLENARIA EN EL SALÓN DE ACTOS DE LA UNIVERSIDAD

16,00 hs.—Discurso de apertura por el Presidente de la Asociación de Ingenieros del Uruguay.

Anexo 3

## 1.ª CONVENCION

MONTEVIDEO, REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Días 10 y 11 de Abril 1936

**PROGRAMA DE TURISMO**

SÁBADO 11.—DE MAÑANA

- 7,10 hs.—Recepción de los turistas que vienen por vía Buenos Aires y traslado desde el Puerto hasta el Hotel Oficial en Omnibus.
- 9,00 » —Reunión conjunta en el Salón del Hotel Oficial. Presentaciones. Distribución de insignias. Informaciones generales.
- 9,30 » —Salida del Hotel Oficial en Omnibus.  
 —Recorrido por la ciudad.
- 12,00 » —Llegada a la Asociación de Ingenieros del Uruguay.
- 12,15 » —Salida para el Golf Club en Omnibus.
- 12,30 » —Cocktail en el Golf Club.

- 13,00 » —Salida para el Hotel Oficial.  
 13,15 » —Almuerzo individual.

Anexo 4

DE TARDE

- 15,45 hs.—Salida del Hotel en Omnibus para la Universidad, para asistir a la Sesión Plenaria de la Convención.  
 16,00 » —Sesión Plenaria de la Convención de Montevideo según programa Oficial.  
 18,00 » —Paseo individual por la ciudad. Traslado individual al Hotel Oficial.  
 21,30 » —Banquete con asistencia de familias. Trajes y vestidos de calle. Traslados individuales. Noche libre.

DOMINGO 12

- 7,00 hs.—Frente al Hotel Oficial estará estacionado un ómnibus para llevar a la iglesia a los que deseen concurrir a los servicios religiosos.  
 8,30 » —Salida en Omnibus para Piriápolis.  
 12,30 » —Almuerzo en Piriápolis.  
 14,30 » —Salida de regreso de Piriápolis.  
 17,00 » —Té en Atlántida.  
 17,30 » —Salida de Atlántida.  
 20,00 » —Llegada al Hotel Oficial  
 —Cena individual.  
 21,15 » —Salida individual para el Puerto.  
 22,00 » —Partida del Vapor para Buenos Aires.

OTROS DÍAS DE LA SEMANA

Programas individuales y por grupos, convencionales.

U. S. A. I.

**REGLAMENTO GENERAL de las CONVENCIONES PERIODICAS**

Aprobado por el Directorio en resolución N.º 9 y sometido a la Convención de Montevideo

I.—OBJETO

1.º Este reglamento general se encuadra dentro del capítulo IV—De las Convenciones Periódicas—de los Estatutos de la USAI, aprobados en la reunión de Buenos Aires con fecha 24 de mayo de 1935.

2.º Sus disposiciones son, pues, reglamentarias de lo establecido en el mencionado capítulo y se dictan de acuerdo con lo especificado en el Art. 13 inc. f).

II.—COMPOSICIÓN DE LA CONVENCION

3.º La Convención estará integrada por los Delegados de los «Miembros Activos» de acuerdo a lo determinado por el Art. 13 inc. d) de los Estatutos, pudiendo participar de la misma sin derecho a voto, las personas que la Convención designe por mayoría absoluta de votos de Delegados.

4.º Las autoridades de la Convención serán elegidas entre los Delegados de los «Miembros Activos» de acuerdo con la siguiente denominación: Presidente (1), Vicepresidentes (2), Secretarios (2).

5.º La Mesa de la Convención podrá ser integrada con Presidentes Honorarios, designación que puede recaer en personas que no integren la Convención.

6.º La elección de la Mesa de la Convención se hará por lista completa elegida por mayoría de votos de Delegados en votación nominal, a tal efecto los Delegados deberán previamente presentar al Presidente del Directorio, las dife-

rentes listas para su oficialización. Podrá ser proclamada por aclamación una determinada lista a moción de algún Delegado, en el caso de que haya sido presentada solamente una.

7.º Mientras no se haya instalado la Mesa de la Convención, ésta será dirigida por una Mesa Provisoria constituida por el Directorio, quien designará una Comisión Especial para examinar los poderes presentados por los Delegados.

El Directorio someterá a consideración el informe de esta Comisión y los poderes de los Delegados. Estos serán automáticamente aprobados si no se presentare ninguna observación fundada a su respecto. En el caso de ser observado algún poder, la Asamblea resolverá lo pertinente.

8.º La Mesa Provisoria de la Convención pondrá a consideración de esta Asamblea la Memoria y Balance General que presentará el Directorio.

9.º El Presidente de la Convención pondrá a consideración de los Delegados los cambios, ampliaciones o modificaciones del Programa preparado por el Directorio que sean presentados por los Delegados antes de entrar en materia para evitar variaciones posteriores perturbadoras.

10. Se procederá luego a la elección de la Mesa de la Convención y llenado este requisito, el Presidente del Directorio proclamará a los electos y los pondrá en posesión de sus cargos.

11. En todas las Convenciones y como acto previo a la consideración de cualquier asunto del orden del día, la Mesa dará lectura de los Estatutos, de la USAI y del Reglamento General de las Convenciones Periódicas.

### III.—PROGRAMA DE DELIBERACIONES DE LA CONVENCION

12. Los asuntos, materia de delibera-

ción y resolución de la Convención serán los siguientes:

a) Los que establece expresamente el Estatuto.

b) Las reformas al Estatuto.

c) Las iniciativas presentadas por los Directores.

Las iniciativas que presenten los Señores Directores serán formuladas con una anterioridad por lo menos de dos meses a la fecha de la Convención. Irán acompañadas por una exposición sucinta de motivos y proyectos de resolución. Serán comunicadas a su debido tiempo a los demás Directores para los efectos de su estudio. El programa general de la Convención será preparado por el Presidente de acuerdo con el Delegado de la Institución en cuyo país habrá de realizarse la Convención y publicado si no es observado por los demás Directores.

Para incluir en las deliberaciones de la Convención la consideración de un asunto que no figure en el orden del día, será necesario que éste sea declarado «urgente» con la aprobación de los  $\frac{3}{4}$  del número de Delegados y será considerado una vez agotado el orden del día establecido para la Convención.

13. La Convención tendrá como duración dos días, debiendo el primero de ellos dedicarse a deliberaciones sobre las iniciativas y proyectos de resoluciones propuestos.

14. Las iniciativas y proyectos de resoluciones deberán ser encuadrados dentro de las cinco divisiones siguientes en armonía con la estructura de los Comités Ejecutivos:

a) Administración; b) Legislación; c) Vinculación; d) Estudios Técnicos; y e) Presupuesto. Cada división constituirá un «tema» que estará a cargo de un relator designado con anterioridad a la Convención.

15. Las deliberaciones sobre los temas

de cada división ocuparán como máximo sesenta minutos, reservándose los primeros quince minutos para la exposición del «Miembro Relator» y los cuarenta y cinco restantes para la deliberación, entre los Delegados.

16. Las exposiciones de los Delegados sobre los temas en debate de cada división serán de cinco minutos de duración, pudiendo hacer uso de la palabra un Delegado de cada «Miembro Activo».

17. Si restara tiempo dentro de los sesenta minutos asignados, podrán hacer uso de la palabra, en primer término el Relator y luego, los que lo soliciten hasta la expiración del tiempo indicado.

18. No se prorrogará el tiempo fijado para la deliberación de un asunto por ningún motivo. Si la unanimidad de los Delegados lo estima conveniente se habilitarán horas extraordinarias fuera del programa, para tratar el asunto en discusión siempre que esas horas extraordinarias se fijen para antes de la reunión de las Comisiones de Resoluciones.

19. En estas deliberaciones no se votará ninguna resolución sobre ellas. Las mociones de orden serán consideradas en la forma que sea dispuesta en cada caso por la Presidencia, por la Mesa y en última instancia, por la Convención.

20. Los Delegados que hayan tomado la palabra durante la deliberación podrán remitir a la Secretaría antes de transcurrir 24 horas, un resumen de las palabras pronunciadas para redactar las actas. A falta de ello, el texto será el que redacte el Secretario actuante.

#### IV.—DE LAS RESOLUCIONES

21. Antes de procederse a las deliberaciones, la Mesa de la Convención designará las siguientes Comisiones de Resoluciones:

a) Administración; b) Legislación; c) Vinculación; d) Estudios Técnicos; y e) Presupuesto.

22. Cada Comisión estará integrada por dos Delegados y el Relator correspondiente.

23. Las «Comisiones de Resoluciones» propondrán la redacción de las resoluciones definitivas que mejor interpreten el sentir de acuerdo con las exposiciones del Relator y con los conceptos vertidos por los Delegados.

24. Las resoluciones de la Comisión se tomarán por mayoría debiendo no obstante llevarse a conocimiento de la Convención las resoluciones que fuesen propuestas por la minoría. Estas últimas resoluciones no serán materia de discusión.

25. Las Comisiones de Resoluciones antes de someter a la Convención sus conclusiones, se reunirán en conjunto para armonizar las redacciones de las resoluciones.

26. La mañana del segundo día de la Convención será dedicada a la consideración de los proyectos de resoluciones presentados por las Comisiones de Resoluciones.

27. La Mesa de la Convención pondrá a votación de ésta, las resoluciones de las Comisiones, las que no se discutirán, sino que se votarán solamente por «sí» o por «no». Sin embargo, se podrán admitir proposiciones de enmienda a la redacción o aclaración sobre el alcance de sus términos, siempre que a juicio de la Mesa no se perturbe el orden de la sesión. La Comisión podrá proponer una votación previa de «aplazamiento» o de «retiro del proyecto».

28. En la consideración del presupuesto se permitirá la deliberación por espacio de quince minutos haciendo uso de la palabra en primer término, un miembro

de la Comisión de Presupuesto y luego los Delegados.

29. Para la aprobación de las resoluciones incluso del Presupuesto se requiere mayoría absoluta de votos de Delegados, excepto para la aprobación de reformas de Estatutos, las que deberán ajustarse al art. 14, inc. b) de los mismos.

La Mesa adoptará todas las medidas y resoluciones complementarias que, no habiendo sido objeto de resolución de parte de la Convención, sea necesario para su mejor éxito.

#### V.—DE LOS RELADORES

30. El Directorio designará con dos meses de anticipación a la fecha de realización de la Convención, los Miembros Relatores encargados de exponer las iniciativas y proyectos de resoluciones. Estos serán designados en correspondencia con cada una de las cuatro divisiones: a) Administración; b) Legislación; c) Vinculación; d) Estudios Técnicos.

31. El miembro relator encarará su labor de acuerdo con estos puntos de vista:

1.º Estado actual del tema.

2.º Iniciativas que considere convenientes para el mayor éxito de la USAI en este tema.

3.º Procedimientos más prácticos para llevar a cristalizar estas iniciativas.

4.º Proyectos de resoluciones.

El Presidente del Directorio enviará a cada Relator todas las iniciativas y resoluciones que se hayan presentado relativas al tema que debe considerar para su mejor documentación y estudio.

32. Sin perjuicio de la exposición oral que efectúe el miembro relator en la Convención, presentará un resumen escrito de su exposición con el proyecto o proyectos de resoluciones en un escrito no mayor de trescientas palabras.

#### VI.—DE LA SESIÓN PLENARIA

33. En la tarde del segundo día en la Convención, se efectuará la Sesión Plenaria de acuerdo con el siguiente programa general.:

a) Discurso del Presidente de la Asociación Local.

b) Discurso del Presidente de la Convención.

c) El Secretario hará una exposición sucinta sobre las resoluciones aprobadas por la Convención.

d) Discurso de los Delegados de cada país a razón de uno por cada Miembro Activo.

34. En la Sesión Plenaria no podrán hacerse observaciones a las resoluciones votadas, ni se tratará ningún asunto fuera de los establecidos por la Mesa de la Convención. No se dará la palabra a ningún orador que no la haya solicitado a la Presidencia antes de la reunión para tratar un asunto que la Mesa Directiva considere de interés general, Mientras no perjudique el programa aprobado.

35. Las autoridades de la Convención comunicarán al Directorio y a los «Miembros Activos» todo lo actuado en la Convención.

El Directorio será el encargado de llevar a la práctica las resoluciones de la Convención.

#### VII.—INTERPRETACIÓN DE LOS REGLAMENTOS

36. Las dudas que pudieran originarse respecto a la interpretación o casos no previstos en este reglamento, serán resueltos en primera instancia por el Presidente, siendo éstas apelables ante la Mesa Directiva y en última instancia ante la Convención.

## Anexo 5

## «U. S. A. I.»

UNIÓN SUDAMERICANA DE ASOCIACIONES  
DE INGENIEROSACTA DE LA PRIMERA CON-  
VENCIONMONTEVIDEO - REPÚBLICA ORIENTAL DEL  
URUGUAY

Días 10 y 11 de Abril 1936

En la ciudad de Montevideo, a diez días del mes de abril del año mil novecientos treinta y seis, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, se inaugura en la sede de la «Asociación de Ingenieros del Uruguay», la Primera Convención de la «Unión Sudamericana de Asociaciones de Ingenieros» con asistencia de los Delegados cuyas firmas constante en el acta N.º 21 con el objeto de desarrollar el «Programa de deliberaciones» aprobado por el Directorio por Resolución N.º 16 según acta N.º 14 de fecha 7 de Marzo de 1936.

## PRIMERA SESIÓN

(10 abril de 1936.—De mañana)

*Consideración de Poderes.*—El Presidente del Directorio, Ingeniero Francisco Marseillan, toma la palabra para declarar instalada la Convención e invita al Directorio a ocupar la «Mesa Directiva Provisoria», poniendo en vigencia provisionalmente el Reglamento de las Convenciones aprobado por el Directorio por resolución N.º 9.

—Acto seguido, se designa la Comisión Especial para examinar los poderes pre-

sentados por los señores Delegados. Dicha Comisión queda constituida por los señores ingenieros José L. Buzzetti (Uruguay) Nelson Ottoni de Rezende (Brasil) y Enrique Dupont (Argentina).

—La mencionada Comisión presenta su dictamen manifestando haber encontrado en orden los poderes presentados por los señores Delegados y las comunicaciones oficiales de las Instituciones adheridas dando cuenta de sus designaciones por lo que aconseja aprobar los siguientes: *Centro Argentino de Ingenieros*: Ingeniero Francisco Marseillan, Dante Ardigó, Carlos M. Palacio, Enrique Dupont y Cándido C. Martino. *Sociedad de Ingenieros de Bolivia*: Ingeniero Augusto Salamarca. *Club de Engenharia de Río de Janeiro*: Ingenieros Francisco S. de Brito Filho, Nelson Ottoni de Rezende, Walter Ribeiro da Luz, Lauro Mello de Andrade y Roberto Doyle Maia. *Instituto de Ingenieros de Chile*: Ingenieros Gabriel Quirós, Gustavo Lira, Leonardo Lira Manso, Miguel Montaña y Jenaro Benavides. *Sociedad de Ingenieros del Perú*: Ingenieros Dr. Carlos E. Velarde, José Gutiérrez Madueño y Arturo Revenga Basadre. *Asociación de Ingenieros del Uruguay*: Ingenieros José L. Buzzetti, Agustín Maggi, Juan P. Molino, Raúl Bonino y Ezequiel Sánchez González.

—No habiendo sido objetado ninguno de los poderes, éstos son aprobados por la Convención.

—Se deja constancia de que el Ingeniero Leonardo Lira, en su carácter de Director General de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de la República de Chile y según Decreto N.º 1518 del Excelentísimo Señor Presidente de la República de Chile, inviste representación oficial de dicho gobierno ante la Convención. A su vez el Ingeniero Gustavo Lira Manso representa a la Universidad de

Chile en su carácter de Profesor de la «Escuela de Ingeniería» y Decano en ejercicio de la «Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas», representación que acredita con la credencial que le ha sido otorgada por el señor Rector de la Universidad de Chile, la que presenta. El Ingeniero Dr. Walter Ribeiro da Luz ostenta la representación del «Conselho Federal de Engenharia e Architectura de Brasil» según credencial que le ha sido otorgada por el señor Presidente de dicho organismo, la que presenta. El Ingeniero Lauro Mello de Andrade, representa a la «Inspetoria Federal de Obras contra as Secas do Ministerio de Viacao e Obras Públicas» del Brasil, representación acreditada con la credencial de que hace entrega.

—Se resuelve que el Directorio haga llegar a las Instituciones mencionadas el beneplácito con que han sido recibidas estas designaciones, las que ponen de relieve su interés por todo cuanto se refiere a la profesión del Ingeniero.

—Se acuerda por unanimidad incorporar a la Convención a los señores Ingenieros Bruno Leuschner, Antonio Castillo y George Mayne, Delegados del «Instituto de Ingenieros» de Chile, quienes participarán de las deliberaciones sin derecho a voto (Art. 3.º del Reglamento de la Convención).

*Memoria y Balance del Ejercicio.*—El Secretario, Ing. José L. Buzzetti, da lectura a la Memoria y Balance que presenta el Directorio, los cuales después de ser comentados son aprobados por unanimidad. El Ing. Quirós en nombre de la Delegación Chilena, pide un voto de aplauso para el Directorio y muy especialmente para su Presidente, por la intensa acción desarrollada y su administración económica. Las Delegaciones uruguayas y brasileña, apoyan. El Pre-

sidente Ing. Francisco Marseillan en nombre del Directorio, agradece.

*Mesa Directiva.*—Se pasa a cuarto intermedio de acuerdo con el programa, con el objeto de cambiar ideas sobre la elección de la Mesa Directiva. Reanuda la Sesión a las diez horas y treinta minutos, el Presidente solicita de acuerdo con el Art. 6.º del Reglamento de la Convención, la presentación de listas de candidatos, no habiéndose presentado más que una, el Ing. Dante Ardigó propone que de acuerdo con el Reglamento, ésta sea proclamada por aclamación.

Así se hace quedando constituida la Mesa Directiva en la siguiente forma: Presidente: Ing. Agustín Maggi, Presidente en ejercicio de la «Asociación de Ingenieros del Uruguay».—Vicepresidentes: Ingenieros Francisco S. de Brito Filho y Gabriel Quirós.—Secretarios Ingenieros José L. Buzzetti, Augusto Salamanca, Carlos M. Palacio y Carlos E. Velaide.—La Delegación uruguayana deja constancia que hubiera deseado que la Presidencia de la Convención hubiese recaído en la persona del señor Presidente del Directorio, pero ante las explicaciones de carácter práctico dadas por el Ing. F. Marseillan, retira su indicación haciéndolo en homenaje al precedente que se crea en el sentido de que la Presidencia de la Convención sea ejercida por un Delegado del país donde ella se celebre.

—A propuesta del Ing. Gustavo Lira y por unanimidad, se acuerda designar Presidentes Honorarios de la Convención a los Presidentes de las Instituciones adheridas a la USAI, disponiéndose sean comunicadas tales designaciones telegráficamente, (Art. 5.º del Reglamento de la Convención).

—Se da lectura a un telegrama del «Instituto de Ingenieros» de Chile transmitiendo un fraternal saludo de los In-

genieros chilenos para sus colegas sudamericanos. El Comité Norteamericano para la «Conferencia Mundial de la Energía» presenta también por telegrama su saludo, haciendo votos por el éxito de la Convención. Léese también un telegrama de saludo del Ing. Mardones, del Presidente del «Centró de Ingenieros de Santa Fe» (Argentina), del Presidente del «Centro de Ingenieros de Córdoba» (Argentina) y nota del «Verein Deutscher Ingenieure in Uruguay». Se dispone que por Secretaría sean contestadas estas comunicaciones.

—El Presidente del Directorio invita a los electos a tomar posesión de sus cargos cediendo la Presidencia al Ing. Agustín Maggi, ante el aplauso de los presentes.

*Reglamento de la Convención.*—Por Secretaría se da lectura al «Reglamento General de las Convenciones Periódicas» aprobado por el Directorio en resolución N.º 9 (Acta N.º 10), siendo sometido a la consideración de la Convención. Luego de un cambio de ideas se acuerda aprobar dicho Reglamento con las siguientes modificaciones: En el Art. 4.º, se eleva a cuatro el número de Secretarios de la Mesa de la Convención, estableciéndose el concepto de que cada Delegación debe tener un miembro en la Mesa Directiva. Se cambia el orden de los artículos seis y ocho, sin variar su redacción.

*Programa de la Convención.* La Presidencia, de acuerdo al Art. 9.º del Reglamento pone a consideración el programa preparado por el Directorio y solicita de los señores Delegados que tengan a bien proponer los «cambios, modificaciones, o ampliaciones» al mismo, que consideren convenientes. El Ing. Leonardo Lira solicita que se introduzcan las siguientes ampliaciones, para ser trata-

das en su oportunidad, fundándolas brevemente: en el tema de «Administración», Art. 1.º, agregar un inciso d): «Impresión de trabajos Técnicos». En el tema «Vinculación» agregar un Art. 5.º: «Vinculación Política». En el tema: «Estudios Técnicos» agregar un Art. 3.º relativo al estudio de especificaciones técnicas uniformes para obras de interés público de los países sudamericanos y especialmente al estudio comparativo de aguas potables. El Ing. Salamanca solicita que se incluya en el programa, el estudio de las posibilidades de obtener facilidades para el ejercicio de la profesión en un país, para los Ingenieros diplomados en otro. El Ingeniero Velarde expresa su opinión en el sentido de que se modifique la denominación de «Estudios Técnicos» por la de «Estudios y Concurso Técnicos». También propone el Dr. Velarde en nombre de la Sociedad de Ingenieros del Perú que se incluya en el programa de deliberaciones una recomendación al Directorio para que gestione ante las Instituciones adheridas, que cualquier socio de una de ellas, mientras permanezca en la sede de otra, sea admitido como miembro de esta en la categoría que corresponda de acuerdo con su respectivo Estatuto. Se dispone que la Secretaría transmita las opiniones vertidas a los Delegados Relatores, distribuyéndolas a quienes correspondan, a fin de que las tengan presentes en sus respectivas exposiciones, presentado los proyectos de resoluciones del caso.

*Comisiones de Resoluciones.*—La Presidencia manifiesta que de acuerdo al Art. 21 del Reglamento, la Mesa de la Convención debe proceder a la designación de las «Comisiones de Resoluciones». Así se hace quedando éstas constituidas en la siguiente forma a propuesta de la Presidencia: a) *Administración:*

Ingenieros Francisco S. de Brito Filho, Raúl Boniño, Gustavo Lira. *b) Legislación:* Ingenieros Gabriel Quirós, Francisco Marseillan, Juan P. Molfino. *c) Vinculación:* Ingenieros José L. Buzzetti, Dante Ardigó, Augusto Salamanca. *d) Estudios Técnicos:* Ingenieros Carlos E. Velarde, Lauro de Mello Andrade, Cándido C. Martino. *e) Presupuesto:* Ingenieros Walter Ribeiro da Luz, Miguel Montalva, Ezequiel Sánchez González.

*Estatutos.*—En cumplimiento del Art. 11 del Reglamento, la Presidencia indica que por Secretaría se dará lectura de los Estatutos de la USAI. El Ing. Marseillan indica la conveniencia que existe en que se proceda a esta lectura por tratarse de la Primera Convención, especialmente, a pesar de la opinión de algunos Delegados de que se suprima. Existiendo asentimiento general, por Secretaría se da lectura a los Estatutos.

*Presupuesto.*—Por Secretaría se da lectura al proyecto de presupuesto preparado por el Directorio para el año 1936, el que se encuentre en vigencia hasta la fecha de esta Convención, para ser tratado en la Sesión del día 11. La Presidencia explica todo cuanto corresponde a los distintos rubros del presupuesto dando los antecedentes de los mismos.

*Tema: «Comités Ejecutivo de la USAI».*

—La Presidencia invita al Ing. Francisco Marseillan, Delegado del «Centro Argentino de Ingenieros» a desarrollar este tema. El Ing. Marseillan en una breve disertación explica la importancia que dentro de la organización de la USAI, tienen los Comités Ejecutivos, extendiéndose en consideraciones sobre la misión de los mismos, la forma de su constitución y la eficacia de su acción. El

Ing. Leonardo Lira propone que se incluya en los Estatutos el articulado necesario a fin de que queden comprendidos en los mismos los Comités Ejecutivos. El Ing. F. Marseillan explica que este mecanismo no es obligatorio para los Directores, sino solamente aconsejable y que si él formara parte de los Estatutos perdería su actual elasticidad no agregándose por otro parte mayor fuerza práctica a su estructura. El Ing. Lira se da por satisfecho con la aclaración, retirando su propuesta. El Ing. Gustavo Lira hace moción para que la disertación del Ing. Marseillan sea publicada conjuntamente con la reglamentación de los Comités Ejecutivos para conocimiento de los «Miembros Activos», de los Delegados Titulares y Suplentes y de los propios miembros de los distintos Comités Ejecutivos, considera que su conocimiento puede facilitar la acción de la USAI, aumentar su eficacia y llevar el entusiasmo a personas que sin este mecanismo, se hallarían alejadas de la Institución. El Dr. Velarde apoya esta moción, la que es aprobada. El Ing. Marseillan se compromete a escribir un folleto al efecto para ser distribuido oportunamente. Siendo las doce horas y treinta minutos se da término a la primera Sesión.

#### SEGUNDA SESIÓN

(10 abril de 1936.—De tarde)

—Siendo las quince horas y treinta minutos la Presidencia declara abierta la Segunda Sesión de la Convención. Esta Sesión es de carácter eminentemente deliberativo y adopta como base para las deliberaciones los proyectos de resoluciones que para cada tema ha estudiado el Directorio dándolos a conocer con anterioridad.

*Tema: «Administración de la USAI».*— El Presidente invita al Ing. Francisco S. de Brito Filho, Delegado del «Club de Engenharia» de Río de Janeiro, Relator designado para este tema, a hacer uso de la palabra. Inicia el Ing. Brito su disertación, haciendo un breve comentario sobre la importancia del tema y lo vasto del mismo, expresa que lo ha dividido en grupos en concordancia con las distintas ramas del Sub-Comité de Administración. Termina el Ing. Brito concretando los siguientes proyectos de resoluciones: *Bibliotecas de la USAI.* Que en las Bibliotecas de las Asociaciones de Ingenieros «Miembros Activos» sea creada una Sección destinada a bibliografía de la USAI. En el caso de que el «Miembro Activo» sea una Federación o Unión de Asociaciones de Ingenieros, podrá dicha Sección ser formada separadamente o bien en la Biblioteca de una Asociación de Ingenieros que tenga su sede en la misma ciudad. Aconseja que se adopten los siguientes procedimientos de orden práctico: a) Las autoridades de las Asociaciones de Ingenieros tomarán las providencias del caso a fin de que estas Secciones de Bibliotecas de USAI reúnan la mayor cantidad posible de datos bibliográficos relacionados con asuntos de carácter interamericano. b) Las Instituciones adheridas a la USAI, dispondrán lo necesario a fin de que se establezca y mantenga el intercambio de la bibliografía nacional y de carácter interamericano entre los países a que se refiera. c) Los Comités Ejecutivos procurarán obtener las publicaciones de interés científico, técnico y profesional, que sean remitidas a las Instituciones «Miembros Activos» de la USAI. d) A los Encargados de la Sección Biblioteca de los Comités Ejecutivos corresponderá fichar las publicaciones remitidas y enviar copias de estas fichas a cada una de las

Instituciones que forman la USAI. e) Corresponderá a la Presidencia disponer lo necesario para la impresión de las fichas en castellano y portugués y para la publicación anual de las fichas existentes en las Secciones de Bibliotecas de USAI, de manera de preparar un corto resumen bibliográfico anual de las obras interamericanas. f) Los Comités Ejecutivos tendrán a su cargo la tarea de incluir en los ficheros de la Sección todas las obras existentes en las Bibliotecas de las Asociaciones de Ingenieros que se refieran a lo determinado por la presente resolución. g) La USAI publicará oportunamente un folleto conteniendo las indicaciones biográficas de todos los Ingenieros sudamericanos de las Asociaciones que la componen. h) Los Ingenieros socios de las Instituciones contribuirán para tal publicación con el costo previsto para el ejemplar que les será entregado. *Publicidad.* a) Cada Delegación presente en la Convención, entregará al Presidente de la USAI una nómina de los principales diarios y Empresas radiodifusoras de su país. b) El Presidente de la USAI se dirigirá a esos diarios y Empresas indicándoles las elevadas finalidades de la USAI e informándoles del nombre del Director de la USAI en ese país y solicitará que el diario o Empresa difusora recoja las informaciones relacionadas con nuestra organización. c) Los Directores procurarán dar la mayor eficiencia a la divulgación de los asuntos de la USAI en los diarios, revistas, radiodifusoras, etc. d) Cada vez que un Director abandone el cargo lo comunicará a los diarios dando el nombre de su reemplazante a los efectos oportunos. El nuevo Director efectuará análogas comunicaciones al tomar posesión del cargo. *Publicaciones en las Revistas de las Asociaciones.* a) Que se solicite de las Asociaciones de Ingenieros la creación en sus

revistas de una sección dedicada a la divulgación de las actividades de la USAI. b) Que los Directores de la USAI organicen en sus respectivos países la remisión de toda noticia de interés interamericano, a las Asociaciones «Miembros Activos» de la USAI de los demás países *Boletín*. a) Crear el Boletín de la USAI el cual será mensual, impreso o a mimeógrafo y será editado en la ciudad a que pertenezca la institución representada por el Director Secretario. b) En cuanto al intercambio de publicidad se estima que será suficiente el realizado por los Encargados de las Secciones de Publicidad de los Comités Ejecutivos.

Luego el Ing. Brito se refirió a la administración de las finanzas de la USAI, manifestando que al respecto no concretaría ningún proyecto de resolución ya que ello competía a la «Comisión de Presupuesto» y que si bien estaba esto ligado a ciertas resoluciones de la Comisión de Legislación, deseaba referirse tan sólo a los distintos aspectos que se presentaban de acuerdo con las circunstancias propias de cada país, ya que no podía dejar de hacerlo por estar comprendidos estos asuntos en la Sección «Miembros Afiliados» del Sub-Comité de Administración. Hizo mención a la situación de Brasil y Argentina, donde los Ingenieros se hallan agrupados en diversas asociaciones. Se refirió a la Federación Brasileña de Ingenieros y a la Unión Argentina de Ingenieros de reciente constitución y que se están organizando en Brasil y Argentina, respectivamente y expresó que en ambos países eran distintas las condiciones que podrían presentarse de las de Bolivia y Uruguay, por ejemplo, donde los Ingenieros se encuentran agrupados en una sola Institución. Se refirió a su proyecto de incorporación de las Uniones o Federaciones de Asociaciones de Ingenieros y al Proyecto

del Ingeniero Buzzetti sobre cuota de «Miembros Afiliados» y expresó que dándose aprobación a ambos proyectos se procuraba la legislación necesaria para los diversos casos de acuerdo a las circunstancias especiales de cada país. Expresó finalmente que la armonía de vistas que acababa de revelar debía considerarse de positivo valor para la vida normal de la USAI.

—El señor Presidente pone a consideración de los señores Delegados las conclusiones presentadas por el Relator y ofrece la palabra.

En nombre de la Delegación Uruguaya hace uso de la palabra el Ing. Bonino que tras una interesante exposición relativa a los problemas administrativos de la USAI apoya las proposiciones presentadas por el Ing. Brito.

—El Ingeniero Leonardo Lira manifiesta que en Chile la casi totalidad de las obras de ingeniería de verdadero interés técnico, dignas de ser divulgadas son ejecutadas por el Gobierno y dado que sus estudios no son publicados resultan inaprovechables no sólo para los ingenieros de otros países, sino para los de Chile mismo. Expresa su creencia de que en los demás países ocurra algo análogo. Propone que la USAI recomiende a los organismos técnicos de cada país que destinen un empleado especial con el objeto de reunir estos antecedentes y que se estudie la posibilidad de que ellos sean dados a publicidad.

—El Ing. Molino apoya la propuesta y hace presente que no disponiendo la USAI de los fondos necesarios se tropezará con dificultades para llevar directamente a la práctica esta iniciativa; se reconoce la posibilidad de contar para estos casos con la cooperación financiera de Gobiernos y empresas comerciales, lo que motiva opiniones favorables para su aprobación.

El Ing. Salamanca expresa que los Miembros de los Comités Ejecutivos deben procurar obtener los antecedentes bibliográficos de carácter interamericano para que sean llevados a las Secciones de Bibliotecas de la USAI en cada Asociación. El Ingeniero Ardigó se refiere al interés especial que tienen las publicaciones técnicas para las revistas de las Asociaciones y se manifiesta contrario a su publicación en el Boletín de la USAI el cual debe tener una función exclusivamente administrativa no debiendo interferir con las revistas de las Asociaciones donde deben reflejarse los progresos técnicos de cada país. El Relator usa de la palabra y resume lo tratado con respecto al tema a su cargo aclarando algunos conceptos.

*Tema: «Legislación de la USAI».*— La Presidencia invita al Ingeniero Gabriel Quirós, Delegado del Instituto de Ingenieros de Chile y Relator de este tema a hacer uso de la palabra. El Ing. Quirós comienza así su disertación con una breve reseña de los distintos puntos que abarca el tema para luego concretar los siguientes proyectos de resoluciones. *Cambio de denominación de la USAI.*— Que se postergue para ser considerada en una nueva Convención la proposición sobre cambio de denominación de la «Unión Sudamericana de Asociaciones de Ingenieros» por «Unión Latinoamericana de Asociaciones de Ingenieros», comprendiendo a la América Central México y Cuba.

Luego, el Relator opina que si bien constituye un ideal para la USAI llegar un día a ser la ULAI, no es prudente por razones de orden práctico de distancias y de organización, abarcar desde los comienzos de la Institución a tantos países, lo cual deberá ser consecuencia lógica de su aceptación futura por los diversos

países invitados. *Modificación Artículo 14 de los Estatutos.*—Que se modifique el inciso a) en la siguiente forma: «Deberán ser presentadas al Directorio con una anterioridad por lo menos de cuatro meses a la fecha de la Convención para que éste reúna las opiniones de los Directores y en caso de que ellas no fuesen concordantes con lo propuesto, las trasmita al proponente para que ratifique o rectifique su deseo de llevar las propuestas a la Convención en cuyo caso serán presentadas con los antecedentes recogidos». *Modificación Art. 8 inciso d).*—*Reelección del Presidente.*—Que considerada la proposición de la Asociación de Ingenieros del Uruguay relacionada con la modificación del inciso d) del Art. 8.º de los Estatutos para hacer posible la reelección del cargo de Presidente del Directorio durante los tres primeros períodos, a fin de obtener la mayor eficacia y unidad durante el período de organización de la USAI, se considera conveniente recomendar no sea modificado el mencionado inciso de los Estatutos. *Modificación del artículo 6.º inciso d).*—*Parte II.*—Que en atención a la proposición presentada por la Asociación de Ingenieros del Uruguay se agregue al inciso d) del Art. 6.º parte II el siguiente párrafo: «Las contribuciones de los «Miembros Afiliados» no ingresarán a formar parte de los fondos de la USAI en forma directa, sino que serán vertidos en los respectivos Comités Ejecutivos los que deberán destinarlos exclusivamente a la acción cultural de la USAI». *Incorporación de Uniones o Federaciones de Asociaciones de Ingenieros.*— Que en atención a la proposición presentada por el «Club de Engenharia» de Río de Janeiro y a la circunstancia especial de existir al presente en Argentina y Brasil organizaciones nacionales que reúnen a las diversas Aso-

ciaciones de Ingenieros, las cuales no existían a la fecha de aprobación de los Estatutos, corresponde agregar a su Art. 6.º un apartado III reglamentando la incorporación de Federaciones o Uniones de Asociaciones de Ingenieros. *Reglamentación de renunciias de Miembros Activos.*—Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 7.º inciso a) de los Estatutos, la Convención apruebe el proyecto de reglamentación presentado por el Directorio según su resolución número once que consta en el acta N.º 12 de fecha seis de marzo de 1936.

Terminada la exposición del Relator Ing. Quirós, se entra a deliberar sobre los distintos puntos de este tema. Con respecto al cambio de denominación de la USAI, el Ing. Brito apoya al Relator y sin dejar de reconocer los altos ideales de obra americanista de la iniciativa, pide que la misma sea postergada teniendo en cuenta para ellos los eventuales inconvenientes de orden práctico que su aplicación compleja traería aparejados dentro de la organización incipiente de la USAI. Hace referencia el Ing. Brito a la opinión que dicha proposición mereciera de parte de los Delegados de las Instituciones fundadoras al ser anteriormente presentada por el Ing. José Balta en una de las reuniones preliminares celebradas en Buenos Aires para dejar constituida la USAI y que determinaron en esa ocasión su retiro por parte del mismo Ingeniero Balta. El Ing. Buzzetti explica con breves palabras las gestiones efectuadas por la «Sociedad de Ingenieros del Perú» para la constitución de una «Unión Latinoamericana» con anterioridad a la constitución de la USAI, lo cual explica el afán de dicha Institución de continuar sustentando sus propósitos para procurar que el radio de acción de la USAI sea lo más amplio

a todos los Ingenieros de los países latinoamericanos.

El Ing. Gustavo Lira manifiesta su conformidad con la propuesta del Relator y pide que se encomiende a los Directores que recojan las informaciones y antecedentes necesarios a fin de tenerlos presentes en el momento oportuno. Los Ingenieros Ardigó y Molfino en nombre de las Delegaciones Argentina y Uruguayaya apoyan esta indicación. El Dr. Velarde Delegado de la Sociedad de Ingenieros del Perú, en vista de las argumentaciones presentadas manifiesta su deseo de retirar la proposición. No habiendo en ello inconveniente se considera retirada la propuesta de las deliberaciones de esta Convención, dejándose constancia del anhelo unánime de los Delegados de que llegue el día en que el progreso de la USAI haga practicable tan bello desideratum. Con respecto a la reelección del Presidente, el Ing. Molfino expresa que la Delegación Uruguayaya insiste en que se autorice la reelección con carácter transitorio durante los tres primeros años, modificándose al efecto el Art. 8.º inciso d) de los Estatutos que establece al carácter rotativo de la Presidencia. El Ing. Brito y el Ingeniero Salamanca apoyan esta indicación. El Ingeniero Ardigó en nombre de la Delegación argentina agradece la distinción que en forma indirecta se propone acordar al Presidente del Directorio y manifiesta que su Delegación se opone a la reelección por considerar que por razones de principio esta medida no es indispensable para conservar la unidad y eficacia en la organización. El Ing. Marseillan agradece también la distinción y los conceptos vertidos por los Delegados y expresa que vería con satisfacción que fuese retirada la propuesta, ya que su experiencia le indica que en este momento hav

lo exito tomar la responsabilidad de la asistencia. Continúanse cambiando ideas respecto llegándose a la conclusión de que podría autorizarse al Directorio a signar al Presidente para el ejercicio 36-37 con prescindencia del carácter activo exigido por el Art. 8.º inciso d), regándose el artículo respectivo en el artículo 5.º de las «Cláusulas Transitorias».

—Con referencia a las propuestas sobre: «Cuotas de Miembros afiliados» e incorporación de Federaciones o Uniones de Asociaciones de Ingenieros», los delegados se mostraron en un todo de acuerdo con las propuestas del Relator, entendiéndose que los interesados manifestaron haberlos ampliamente discutido por correspondencia durante el ejercicio y en las salas, antes de la Sesión.

En lo relativo a la reglamentación sobre renuncias de «Miembros Activos» el Sr. Molino hace presente la conveniencia de establecer que dichas renuncias para ser consideradas por la Convención deban ser presentadas al Directorio con una anterioridad mínima de dos meses a la fecha de celebración de la Sesión para evitar sorpresas y dificultades financieras de la USAI por renuncias de último momento. Esta propuesta merece asentimiento general.

—Siendo las diez y siete horas y treinta minutos, el Presidente invita a pasar un cuarto intermedio de media hora.

*Tema: «Vinculación en la USAI».*—Reanudada la sesión a las diez y ocho horas la Presidencia invita al Ing. José Buzzetti, Delegado de la Asociación de Ingenieros del Uruguay a hacer uso de la palabra para desarrollar este tema para el cual ha sido designado Relator. Hace su disertación el Ing. Buzzetti explicando los motivos que han inducido

la preparación del Programa de la Convención a limitar los proyectos de resoluciones. Expresa que se ha procurado adoptar las resoluciones cuya realización fuese factible en el período de un año del nuevo ejercicio que se inicia a fin de evitar la adopción de resoluciones que si bien podrían resultar muy interesantes en sí, no podrían ser prácticamente realizadas dentro de las condiciones actuales de organización de la USAI. Documentó ampliamente cada uno de los temas estudiados y luego concretó los siguientes proyectos de resolución: *Vinculación Social.*—a) *Visitas colectivas de Ingenieros.*—Las Asociaciones de Ingenieros procurarán organizar cada año por lo menos, una visita colectiva de sus asociados a una de las Asociaciones de los países limítrofes, especialmente. b) *Visitas individuales.*—Se estima altamente beneficioso para los fines de la USAI que cada Ingeniero que visite un país extranjero se vincule personalmente con la Asociación de dicho país. c) El Directorio gestionará de las Instituciones adheridas que cualquier socio de una de ellas mientras permanezca en la sede de otra, sea admitido como miembro de ésta en la categoría que corresponda según sus respectivos Estatutos. *Vinculación Técnica.* a) *Creación de un fondo permanente para el intercambio de Conferenciantes.*—Para que este intercambio entre distintos países sea continuo y eficaz se considera conveniente la creación de un fondo de carácter permanente, debiendo al efecto adoptar el Directorio las disposiciones pertinentes. b) *Servicio de Informes Técnicos.*—Entendiendo que la evacuación de informes de carácter técnico solicitados por los Ingenieros a los especialistas de otros países constituye una de las ventajas prácticas que puede ofrecer la USAI, se recomienda a los Direc-

servicio. *Vinculación Universitaria*.—Se considera que el procedimiento más aconsejable para que se efectúe el intercambio de profesores universitarios consiste en interesar a las autoridades universitarias en esta finalidad de la USAI.

*Vinculación Gremial*.—*Semana del Ingeniero*.—Con el objeto de provocar el mayor acercamiento personal entre los Ingenieros, se considera conveniente que el Directorio estudie la posibilidad de realización de una «Semana del Ingeniero» en cada país tratando de que ésta se realice simultáneamente, dentro de las normas que se juzguen oportunas. *Vinculación Política*.—Que el Directorio realice las gestiones conducentes a la mayor intervención de los Ingenieros en los diversos organismos políticos y administrativos del Estado.

Terminada la disertación del Ingeniero Buzzetti se inicia la deliberación sobre los distintos puntos de este tema.

—Con respecto a «Vinculación Social» las conclusiones del Relator merecen completa conformidad.

—En cuanto a la creación de un fondo para el intercambio de Conferenciantes se establece que el mismo podrá estar constituido con aportes anuales de carácter oficial y con aportes accidentales de propaganda de entidades comerciales en lo cual no se ve inconveniente.

—En lo relativo a «Vinculación Universitaria» no se hace objeción a las conclusiones del Relator entendiéndose que la USAI debe actuar tan sólo como «promotor».

—Con respecto a «Vinculación Gremial» se estima que la realización de la «Semana del Ingeniero» tendría un éxito dudoso por estar muy gastado el sistema ante el público. El Ing. Dupont expresa que considera más práctico que

todos los países cuyas Instituciones se encuentren adheridas a la USAI. Finalmente se llega a concretar la conveniencia de que con fines de propaganda el Directorio gestione de las Asociaciones adheridas la realización de «Sesiones Plenarias» en coincidencia con el funcionamiento de las Convenciones de la USAI.

—En cuanto a «Vinculación Política» merece, amplia atención por parte de los señores Delegados, pues casi todos ellos toman parte en las deliberaciones.

—El Ing. Gustavo Lira, expresa que hace casi un siglo que la Asociación Británica consideró este aspecto, continuó diciendo que el Ingeniero no está representado en los Congresos Legislativos en relación a la importancia de la profesión. El Ing. Nelson Ottoni de Rezende se refiere a la representación de los Ingenieros en el Congreso y las Legislaturas de los EE. UU. del Brasil cuya legislación establece la representación corporativa parcial, destinándose como consecuencia de esta legislación un determinado número de bancas a la representación de los Ingenieros, correspondiéndole a él, una de dichas bancas. El Ingeniero Leonardo Lira expresa que la circunstancia que ha movido a la Delegación chilena a pedir la inclusión de este tema en el programa de deliberaciones, es el hecho de que más del cincuenta por ciento de los problemas que deben resolver los poderes públicos son problemas de carácter económico que sólo pueden ser resueltos por profesionales o por lo menos con el asesoramiento de los mismos. El Ing. Leuschner explica que si existe el deseo de mejorar la profesión, también existe el de mejorar el estado del país de modo que la actuación política del Ingeniero debe ser realizada por éste en

Ingeniero Sánchez González, quien expresa que el interés del tema queda demostrado por la amplitud de la deliberación y manifiesta que el Ingeniero debe prestar a su país servicios en compensación de los conocimientos adquiridos. Se escuchan las sugerencias diversas de orden práctico aconsejables para orientar la obra de los Ingenieros hacia una mayor intervención en la política de sus respectivos países y en el asesoramiento técnico a sus hombres de gobierno. Cada Delegado recoge estas impresiones para trasladarlas a los colegas de su país al interesarlos en este problema.

*Tema: «Estudios Técnicos en la USAI».*

La Presidencia invita al Ing. Dr. Carlos E. Velarde, Delegado de la Sociedad de Ingenieros del Perú y Relator de este tema, a hacer uso de la palabra. El Dr. Velarde expresa que dentro de lo amplio el tema se ha considerado necesario resingir en cuanto fuese posible las proposiciones para encuadrarlas dentro de la acción realizable en un año de labor. Luego concreta los siguientes proyectos de solución.

*Primer Congreso Sudamericano de Ingenieros.*—Que se considera conveniente la realización de un Congreso Internacional de Ingenieros (Sudamericano, Latinoamericano o Panamericano) que podría reunirse en Santiago de Chile en el año 1938, coincidiendo con la fecha en que se celebre el cincuentenario de la fundación del Instituto de Ingenieros de la República. El Directorio auxiliado por las Comisiones que tuviera a bien designar en la República de Chile y en las demás del Continente, tomaría todas las disposiciones que creyera convenientes para la realización de este propósito quedando autorizado para solicitar

de los Gobiernos e Instituciones públicas o privadas respectivas. *Concursos Técnicos de carácter Internacional.*—Que a pesar de considerarse deseable desde el punto de vista de los fines de la USAI la organización de concursos técnicos entre los Ingenieros de los países cuyas Instituciones estén adheridas a la USAI, tendientes al estudio de los problemas que afecten simultáneamente a dos o más naciones, dado que el Directorio deberá prestar especial atención a la organización del Congreso a que se refiere el punto primero, se considera conveniente postergar esta proposición. *Normas Técnicas.*—Que la USAI promueva el estudio de normas y especificaciones técnicas uniformes para las obras públicas entre los países sudamericanos, debiendo el Directorio adoptar las providencias necesarias para este fin. Terminada la disertación del Dr. Velarde, se inicia la de liberación de los distintos tópicos de este tema.

—Con respecto al «Primer Congreso Internacional de Ingenieros» emiten su opinión, diversos miembros de las Delegaciones llegándose a determinar que el mismo debe tener carácter sudamericano entre los países adheridos a la USAI y dedicarse preferentemente al estudio de temas de carácter interamericano. Se deberá tratar para ello de que la mayoría de los países se adhiera a este organismo antes de esa época. El Ing. Quiroz en nombre de la Delegación chilena expresa su reconocimiento por la sugerencia de que dicho Congreso tenga lugar en Santiago de Chile en ocasión de conmemorarse el cincuentenario de la fundación de la Institución que representa.

—En lo relativo a los concursos técnicos de carácter internacional, cuya postergación propone el Relator en virtud de que el Directorio deberá dedicarse con especial atención a los trabajos del Con-

ciativa, expresa que si el motivo aducido por el Relator no está complementado con algún otro de mayor peso, entiende que aquél no es suficiente por cuanto el Directorio no se verá recargado en forma tal que no pueda prestar a esta iniciativa la necesaria atención, dado que ella es propiciada en el programa preparado por el mismo Directorio. Expresa asimismo que vería con agrado se ampliasen los temas de los concursos comprendiendo también los de carácter general para los diversos países americanos. El Ing. Brito apoya las indicaciones del Ingeniero Buzzetti, entendiendo que sería conveniente que se diese comienzo por lo menos a esta iniciativa aun cuando sólo fuese en forma tímida. Hacen uso de la palabra varios Delegados aclarando conceptos, llegándose a la conclusión de que puede llevarse a la práctica la iniciativa dentro de las conclusiones que oportunamente establecerá el Directorio, gestionándose al efecto la colaboración económica de instituciones oficiales y particulares.

—Con respecto al proyecto que determina que la USAI promueva el estudio de normas y especificaciones técnicas uniformes para las obras de interés público de los países sudamericanos y especialmente para el estudio comparativo de aguas potables, caso concreto que originó esta iniciativa, el Ing. Marseillan expresa que la Convención no puede expedirse sobre asuntos técnicos por no tener Comisiones de estudio organizadas al efecto y sólo puede adoptar resoluciones de carácter administrativo, pero que entiende que siendo esta una reunión de Ingenieros puede considerarse esta iniciativa como un anhelo racional y encomendarse al Directorio que busque la forma de llevarlo a la práctica. El Ing. Leonardo Lira evalúa el alcance

ta. de propender al estudio de normas que se consideran necesarias para el entendimiento técnico entre los países americanos. El Ing. Lauro Mello de Andrade considerando conveniente el proyecto, propone la creación de un Consejo Permanente en la USAI para el estudio de los problemas de carácter técnico.

Siendo las veinte horas y diez minutos, se da término a las deliberaciones del día pasándose a cuarto intermedio, dejándose constancia de que todos los Relatores fueron felicitados por sus disertaciones, que demostraron un profundo estudio de los temas presentados, facilitando y orientando en forma eficaz las deliberaciones de la Convención, las cuales se desarrollaron dentro del mejor ambiente de cordialidad y buen entendimiento.

#### TERCERA SESIÓN

*(11 de abril de 1936.—De mañana)*

—A las ocho horas y treinta minutos se inicia la tercera sesión de la convención, dedicada a considerar los informes de las «Comisiones de Resoluciones» y a tratar diversos asuntos de acuerdo al programa.

—Iniciada la sesión, la Presidencia invita al Ing. Francisco S. de Brito Filho, miembro informante de la Comisión de Resoluciones de «Administración» a hacer uso de la palabra.

—El Ing. Brito expresa que las resoluciones de la Comisión de que forma parte han sido tomadas por unanimidad y procede a dar lectura a las mismas, que son las siguientes, mereciendo aprobación unánime de la Convención.

I. *Bibliotecas de la USAI*.—En las Bibliotecas de las Asociaciones de Inge-

a una Sección destinada a bibliografía de la USAI. En el caso de que el «Miembro Activo» sea una Federación o Unión de Asociaciones de Ingenieros, podrá dicha Sección ser formada independientemente o en la Biblioteca de una Asociación de Ingenieros que tenga su sede en la misma ciudad.

a) Las autoridades de las Asociaciones de Ingenieros tomarán las providencias para que en estas Secciones de Bibliotecas de USAI se reúna la mayor cantidad posible de datos bibliográficos relacionados con asuntos de carácter interamericano.

b) Las instituciones adheridas a la USAI dispondrán lo necesario a fin de que se establezca y mantenga el intercambio de bibliografía nacional y de carácter interamericano entre los países que se refieran.

c) Los Comités Ejecutivos procurarán obtener las publicaciones de interés científico, técnico y profesional, que sean remitidas a las instituciones «Miembros Activos» de la USAI.

d) El Directorio dispondrá lo necesario para la impresión de las fichas en castellano y portugués y para la publicación anual de las fichas existentes en las Secciones de Biblioteca de USAI, de manera de preparar un corto resumen bibliográfico anual de las obras interamericanas.

e) Los Encargados de la «Sección Biblioteca» de los Sub-Comités de Administración de los Comités Ejecutivos, serán los que tendrán a su cargo la confección de las fichas de las publicaciones recibidas como así también las que correspondan a las obras existentes actualmente en las Bibliotecas de las Asociaciones de Ingenieros. De toda ficha confeccionada deberá enviarse copia a cada una de las instituciones «Miembros

f) El Directorio gestionará oportunamente la publicación de un folleto conteniendo indicaciones biográficas de todos los ingenieros sudamericanos de las instituciones que componen la USAI. Los Ingenieros, socios de dichas instituciones contribuirán a tal publicación con el costo previsto para el ejemplar que se les entregue.

## II. Publicidad

a) Cada una de las Delegaciones presentes en la Convención entregará a la Presidencia de la USAI una nómina de los principales diarios y empresas de radiodifusión existentes en sus respectivos países.

b) El Presidente de la USAI se dirigirá a esos diarios y empresas radiodifusoras imponiéndolos de las elevadas finalidades de la USAI e informándoles el nombre del Director de ese país y solicitará que el diario o empresa radiodifusora recoja las informaciones relacionadas con la USAI.

c) Los Directores de la USAI procurarán dar la mayor eficiencia a la divulgación de los asuntos de la USAI por medio de los diarios, revistas, radiodifusoras, etc.

d) Cada vez que un Director abandone su cargo lo comunicará a los diarios, etc. dando el nombre de su reemplazante quien deberá también efectuar comunicaciones análogas dando cuenta de haber tomado posesión de su cargo.

e) Por intermedio del Directorio se invitará a las Asociaciones de Ingenieros a crear en sus revistas una Sección dedicada a la divulgación de las actividades de la USAI.

f) Los Directores de la USAI organizarán en sus respectivos países la remisión de toda noticia de interés interamericano, a las instituciones adheridas a la

g) Se recomienda al Directorio gestionar de las reparticiones públicas que tengan a su cargo la ejecución de obras, que busquen los medios para que se prepare en cada caso una publicación sucinta de ellas, destinando al efecto un empleado especial que tenga a su cargo esa labor, o estableciendo esa obligación para los ingenieros que proyecten o dirijan las obras. Solicitará asimismo a las Asociaciones de Ingenieros que tomen a su cargo igual labor cuando se trate de obras ejecutadas por particulares.

### III. Boletín.

a) Crear el Boletín de la USAI el cual será mensual, impreso o a mimeógrafo y será editado en la ciudad a que pertenezca la Asociación representada por el Director-Secretario. Este Boletín será costeadado con los fondos generales o especiales de la USAI.

b) Se recomienda que el Boletín tenga una «Sección Bibliográfica» en la que se anotarán todos los trabajos técnicos realizados por los Ingenieros de las distintas naciones sudamericanas, anotación que contendrá una idea sucinta del tema y de su desarrollo y una indicación de las piezas que comprenda (gráficos, planos, fotografías, etc.). Para la confección de esta bibliografía, la Convención recomienda la adopción de análogos métodos a los aconsejados en la parte relativa a la publicación de las obras. El detalle parcial que así se confeccione en cada país, será enviado a lo menos trimestralmente a la Secretaría de la USAI para que sea publicado en el Boletín.

### IV. Anales de la USAI.

a) El Directorio organizará la publicación de los Anales de la USAI.

concurso técnicos y estudios originados por iniciativa de la USAI.

—Acto seguido la Presidencia invita al Ing. Gabriel Quirós, miembro informante de la Comisión de Resoluciones de «Legislación», a hacer uso de la palabra. El Ing. Quirós procede a dar lectura a las resoluciones de dicha Comisión, las que son aprobadas por unanimidad por la Convención y se transcriben a continuación:

#### I. Estatutos.

a) Incorporar al capítulo V de los Estatutos referente a Disposiciones Transitorias, el siguiente inciso adicional: «Inciso f). Autorízase al Directorio a designar al Presidente para el próximo ejercicio 1936-1937 con prescindencia del carácter rotativo exigido en el artículo octavo inciso d)».

b) Incorporar a los Estatutos en su artículo sexto, un apartado III, con el siguiente texto: «Apartado III. inc. a) «El carácter de «Miembro Activo» podrá « ser transferido a Federaciones o Uniones de Asociaciones de Ingenieros siempre que éstas tengan carácter nacional. « b) La transferencia deberá ser solicitada por la institución que ostente el carácter de «Miembro Activo» de la USAI « en su país y será sometida a aprobación « del Directorio. c) Las instituciones que « constituyan las Federaciones o Uniones « Miembros Activos» serán consideradas « de ipso-facto incorporadas a la USAI « en carácter de «Miembros Afiliados», « sin otro requisito que el indicado anteriormente. d) Las Federaciones o Uniones abonarán semestralmente a la USAI « la cuota prevista en el art. 4.º inciso a) « por socios de que consten las instituciones que las formen hasta un total « máximo correspondiente a 1.500 socios».

contribuciones de los «Miembros Afiliados» no ingresarán a formar parte de los fondos de la USAI en forma directa, sino que serán vertidos en los respectivos Comités Ejecutivos, los que deberán destinarlos exclusivamente a la acción cultural de la USAI».

d) Substituir el inciso a) del artículo atorce, por el siguiente: «Deberán ser presentadas al Directorio con una anterioridad por lo menos de cuatro meses a la fecha de la Convención para que éste reúna las opiniones de los Directores y en caso de que ellas no fuesen concordantes con lo propuesto, transmitidas al proponente para que ratifique su deseo de llevar la propuesta a la Convención, en cuyo caso serán presentadas con los antecedentes recogidos».

II. *Reglamentos.*—En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo séptimo inciso a) de los Estatutos, se resuelve:

—Aprobar el proyecto de reglamentación sobre renunciaciones de «Miembros Activos» presentado por el Directorio según su resolución N.º 11 que consta en el acta N.º 12 de fecha 6 de Marzo de 1936, agregándose el siguiente artículo: «Art. 5.º Las renunciaciones serán consideradas por la Convención siempre que sean presentadas al Directorio con una anterioridad mínima de dos meses a la fecha de celebración de la Convención».

—A continuación, el Presidente invita al Ingeniero José L. Buzzetti a tomar la palabra para dar cuenta de las resoluciones que presenta la Comisión de Resoluciones de «Vinculación», de la cual es miembro informante. Así lo hace el Ing. Buzzetti, dando lectura a las resoluciones, las que son aprobadas por unanimidad y se transcriben a continuación:

### I. *Vinculación Social.*

a) Las Asociaciones de Ingenieros procurarán organizar cada año una visita colectiva de sus asociados a una de las Asociaciones de países limítrofes.

b) Se estima altamente beneficioso para los fines de la USAI que cada Ingeniero que visite un país extranjero, se vincule personalmente con la Asociación de dicho país.

c) El Directorio gestionará de las Instituciones adheridas que cualquier socio de una de ellas, mientras permanezca en la sede de otra, sea admitido como miembro de ésta en la categoría que corresponda según su respectivo Estatuto.

### II. *Vinculación Técnica.*

a) Para que el intercambio de conferenciantes entre distintos países sea continuo y eficaz, se considera conveniente la creación de un fondo de carácter permanente, debiendo al efecto adoptar el Directorio las disposiciones pertinentes.

b) Entendiendo que la evacuación de informes de carácter técnico, solicitados por los Ingenieros a los especialistas de otros países, constituye una de las ventajas prácticas que puede ofrecer la USAI, se recomienda a los Directores, el fomento y organización de este servicio.

III. *Vinculación Universitaria.*—Se considera que el procedimiento más aconsejable para que sea efectivo el intercambio de profesores universitarios, consiste en interesar a las autoridades universitarias en esta finalidad de la USAI.

IV. *Vinculación gremial.*—Se considera conveniente que el Directorio gestione de las instituciones adheridas a la USAI, la realización de «Sesiones Plenarias», en coincidencia con el funcionamiento de las Convenciones de la USAI.

### V. Vinculación Política.

a) Encomendar al Directorio que realice las gestiones conducentes a la mayor intervención de los Ingenieros en los diversos organismos políticos y administrativos del Estado.

b) El Directorio se dirigirá a las autoridades de las instituciones adheridas a la USAI, señalándoles la necesidad de que los Ingenieros tomen la mayor participación posible en el estudio y resolución de los asuntos políticos y administrativos de sus respectivos países, iniciando a tal efecto campañas públicas de prensa o de otra naturaleza que conduzcan al mismo resultado.

—Luego la Presidencia cede la palabra al Ing. Dr. Carlos E. Velarde, miembro informante de la Comisión de Resoluciones de «Estudios Técnicos», quien da lectura a las resoluciones de la Comisión de que forma parte, las cuales merecen unánime aprobación, siendo las siguientes:

#### I. Primer Congreso Sudamericano de Ingenieros.

a) Autorizar al Directorio para organizar el Primer Congreso Sudamericano de Ingenieros, dedicado preferentemente al estudio de temas de carácter interamericano, que se reunirá en Santiago de Chile en el año 1938, coincidiendo con la fecha en que se celebre el cincuentenario de la fundación del «Instituto de Ingenieros de Chile».

b) El Directorio, auxiliado por las Comisiones que tenga a bien designar en la República de Chile y en las demás del Continente, tomará las disposiciones que crea convenientes para la realización de ese propósito, estando autorizado para solicitar el auspicio como así también la ayuda pecuniaria de los Gobiernos e instituciones respectivas.

II. Concursos Técnicos.—Se considera deseable desde el punto de vista de los fines de la USAI que el Directorio organice concursos técnicos entre los Ingenieros de los países adheridos, tendientes al estudio de los problemas que afecten simultáneamente a dos o más naciones, tratando de que estos certámenes sean auspiciados por los Poderes Públicos.

III. Normas Técnicas.—Promover el estudio de normas y especificaciones técnicas para las obras de interés público de los países sudamericanos.

—La Presidencia invita al Ing. Ezequiel Sánchez González a hacer uso de la palabra para dar cuenta de las resoluciones de la Comisión de Resoluciones de «Presupuesto». El Ing. Sánchez González da lectura a las mismas, las que merecen aprobación unánime y se transcriben a continuación:

Voto.—La Comisión propone un voto de aplauso al Directorio por la forma económica en que han sido administrados los fondos de la USAI.

I. Cierre de Ejercicios.—Los ejercicios de la USAI se cerrarán anualmente al 31 de diciembre de acuerdo con la reglamentación del Directorio que consta en el Acta N.º 11 (Resolución N.º 10) de fecha 7 de marzo de 1936, la que se incorpora a la presente.

#### II. Presupuesto.

a) Se aprueba el Presupuesto del Ejercicio 1936 confeccionado y puesto en vigor para el mismo por el Directorio hasta la fecha y el que será prorrogable por los duodécimos correspondientes al año 1937 hasta la próxima Convención, en la que se fijarán las normas definitivas sobre Presupuesto de la USAI.

b) Durante esa prórroga en 1937, se autoriza al Directorio a disponer de los fondos correspondientes existentes.

c) De acuerdo con la comunicación recibida por el Directorio del «Club de Engenharia» de Río de Janeiro, en la previsión de ingresos de 1936, se incluyen \$ 1,000 m/nac. argentina en lugar de 910 m/n. en concepto de cuota de dicha Institución.

—El Ingeniero Buzzetti pide la palabra y expresa que la acción del Directorio y especialmente de la Presidencia ha sido intensa durante el año, que la correspondencia, como han podido apreciar los Directores, ha sido muy numerosa y constante y que toda esa acción y toda esa labor ha debido ser seguida por alguien que realizara materialmente el trabajo. Destacó la constancia y el entusiasmo del Sr. Carlos Alberto Badell, Secretario Administrativo de la Presidencia, que fué quien tuvo a su cargo esas tareas y terminó solicitando que la Convención acordara al mismo un premio por sus servicios, consistente en \$ 300 moneda nacional argentina, los cuales si bien no compensan materialmente el valor de su trabajo, significan un reconocimiento de su actividad. La propuesta del Ing. Buzzetti es aprobada por unanimidad quedando incorporada la respectiva resolución a las de la Comisión de Presupuesto, la cual también da su asentimiento a este hecho.

*Contribución «por socio»*.—De acuerdo al Art. 4, inc. b) se acuerda confirmar la actual cuota semestral de \$ 0,50 m/n. arg. por cada socio de que consten las instituciones «Miembros Activos».

*Sede de la USAI*.—Correspondiendo a la Convención determinar de acuerdo al inciso b) del artículo 15 de los Estatutos, la próxima Sede de la USAI, se

acuerda a moción del Presidente del Directorio que la próxima Sede de la USAI sea el local de la Institución a que pertenezca el Delegado que ocupe el cargo de Presidente del Directorio. El Dr. Velarde, reconociendo la conveniencia práctica de que la Sede sea la expresada, pide se deje constancia de que la Sociedad de Ingenieros del Perú que representa, le había encargado proponer como Sede próxima la ciudad de Montevideo, no insistiendo, sin embargo, en su proposición con el objeto de dejar mayor elasticidad al Directorio en la elección de Presidente.

*Orientación sobre la Segunda Convención*.—La Presidencia cede la palabra al Ing. Marseillan quien en su carácter de Presidente del Directorio expresa que éste desea conocer la opinión de la Convención acerca de la ciudad que será Sede de la Segunda Convención. Sugiere que ella tenga lugar en Río de Janeiro e indica que en ese caso debía procurarse que fuese en los meses de junio o julio de 1937 dado que ello no sería posible en los primeros meses del año por razones de clima. Las Delegaciones de Chile y Uruguay apoyan esta sugestión, acordándose sugerir al Directorio que la Segunda Convención tenga lugar en Río de Janeiro en la fecha que aquél considere más oportuno. El Ing. Brito en nombre de la Delegación de Brasil, agradece la deferencia que importa la elección de su país para Sede de la próxima Convención.

*Asuntos Varios*.—Terminada la deliberación sobre asuntos establecidos en el Programa de la Convención, la Presidencia invita a los señores Delegados a someter a consideración de la misma los asuntos fuera de programa que consideren oportunos.

—El Ing. Nelson Ottoni de Rezende en nombre de la Delegación del Brasil, propone que el Directorio manifieste públicamente su reconocimiento a las autoridades e instituciones de los países sudamericanos que en apoyo de las altas finalidades de la USAI han contribuido al éxito de la Convención, facilitando la concurrencia de los Delegados. Se acuerda que cada Delegación entregue a Secretaría la nómina de autoridades e instituciones que han contribuido en este sentido.

—Se acuerda enviar telegramas de salutación a los señores Directores Ingenieros Francisco Mardones y José Balta que debido a circunstancias especiales no han podido hallarse presente en la Convención.

—A pedido del Ing. Marseillan se autoriza al Directorio para modificar los términos gramaticales que sea necesario en las resoluciones adoptadas a fin de darles cohesión y coordinar sus redacciones, como asimismo para aprobar el Acta de la Convención y comunicar las resoluciones de la misma a los «Miembros Activos».

—A moción del Ing. Gustavo Lira, se tributa un aplauso al Ing. Agustín Maggi por su acción como Presidente de la Convención y por las gentilezas y atenciones dispensadas a los Delegados.

—A indicación del Ing. Marseillán se tributa un aplauso al Ing. José L. Buzzetti por su actuación en el cargo de Secretario.

—El Ing. Ezequiel Sánchez González expresa la satisfacción con que la Asociación de Ingenieros del Uruguay recibió la noticia de la resolución que disponía la celebración de la Primera Convención de la USAI en Montevideo y manifiesta que los Ingenieros uruguayos se han sentido honrados con la presen-

cia de tan distinguidos colegas como los que componen las diversas Delegaciones.

—El Ing. Roberto Doyle Maia en nombre de la Delegación del Brasil agradece las atenciones de que han sido objeto los miembros de su Delegación por parte de los colegas uruguayos y pide se tribute un aplauso a quienes tantas gentilezas han sabido dispensar.

—El Ing. Bruno Leuschner pide un voto de aplauso para los colegas de San Paulo (Brasil) que al organizar una excursión al Plata en coincidencia con la Convención de Montevideo, han contribuido a su éxito.

—El Ing. Nelson Ottoni de Rezende, en nombre de los Ingenieros de San Paulo agradece y expresa los sentimientos de confraternidad americana que une sus colegas a todos los demás del continente.

—El Ing. Walter Ribeiro da Luz pide un voto de aplauso para la mujer uruguaya, expresión de belleza y de hospitalidad que ha sabido brindar a las esposas de los Delegados, sus gentiles atenciones.

—El Ing. Francisco Marseillan se refiere al significado y a la trascendencia que que las reuniones de Montevideo tienen para los Ingenieros de América. Hace mención luego a las atenciones dispensadas a los visitantes y pide que se haga llegar al Ingeniero Donato Gaminara y demás miembros de la Comisión de Homenaje, la expresión de satisfacción de las Delegaciones.

—Siendo las once horas y treinta y cinco minutos y habiéndose agotado los temas del Programa, la Presidencia declara levantada la sesión.

#### SESIÓN PLENARIA

(11 abril de 1936.—De tarde)

—Siendo las 19 horas y diez minutos, el Presidente de la Convención Inge-

niero Agustín Maggi, declara abierta la sesión, la que tiene lugar en el salón de actos del Ateneo, siendo de carácter público.

—El Ing. Agustín Maggi en su carácter de Presidente de la Convención y de Presidente en ejercicio de la Asociación de Ingenieros del Uruguay, pronuncia el discurso de apertura expresando en breves palabras el significado de la Convención y su importancia. Luego invita al Ingeniero Luis Giorg, Decano de la Facultad de Ingeniería de Montevideo, a hacer uso de la palabra.

—El Ing. Giorg pronuncia un interesante discurso en el que tiene frases de estímulo para quienes han tomado a su cargo las tareas relacionadas con la organización y desenvolvimiento de la USAI. Se refiere a las funciones del Ingeniero en los países americanos y finalmente presenta su saludo a las Delegaciones extranjeras presentes al acto.

—A continuación, invitado por la Presidencia, hace uso de la palabra el Ing. Francisco Marseillan en su carácter

de Presidente del Primer Directorio de la USAI y de Delegado del Centro Argentino de Ingenieros. El Ing. Marseillan se refirió a la acción de la USAI durante su primer año de existencia, y a la que podría desarrollar en el futuro.

—Luego, el Ing. José L. Buzzetti, en su carácter de Secretario refirió en forma sintética las resoluciones adoptadas por la Convención, explicando los alcances de algunas de ellas.

—Acto seguido, invitados por la Presidencia, hicieron uso, de la palabra en nombre de sus respectivas Delegaciones los Ingenieros: Augusto Salamanca, de la Sociedad de Ingenieros de Bolivia, Francisco S. de Brito Filho, del Club de Engenharia de Río de Janeiro, Leonardo Lira del Instituto de Ingenieros de Chile y Carlos E. Velarde de la Sociedad de Ingenieros del Perú. Todos los oradores fueron muy felicitados por sus disertaciones.

—A las 20 horas y diez minutos, dióse por terminada la Sesión, con lo cual quedó cerrada la Convención de Montevideo.